

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26277** *INPRODERE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 34/2010, dimanante de Autos núm. 495/09-M, a instancia de Agustín Díaz Almonacid contra "Inprodere, S.L.", en la que con fecha 5/07/11, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Inprodere, S.L." con CIF B-91227009 en situación de Insolvencia por importe de 15.517,78 euros de principal, más la cantidad de 3.103,55 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 5 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla.

ID: A110055245-1